



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

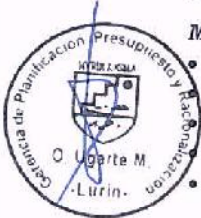
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

COMISIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN ACTA N° 004-2016-CCI/MDL

En las Instalaciones de la Municipalidad de Lurín siendo las 10:00 am del día Miércoles, 28 de setiembre de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno de la Municipalidad de Lurín, designados mediante Resolución de Alcaldía N°106-2016-ALC/ML y estando presentes:

Miembros:

- José Antonio Hamada Gil- Gerente Municipal - Presidente.
- Blanca Rosa Becerra Arias- Gerente de Administración y Finanzas - Miembro.
- Oscar Juan Ugarte Manchego – Secretario Técnico - Miembro.
- Carlos Martín Blas Ávila – Gerente de Asesoría Jurídica Miembro.
- Bismarck Rojas De La Puente – Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo del Desastre - Miembro.



La presente Sesión se realiza con la finalidad de llevar a cabo el desarrollo de la siguiente Agenda:

AGENDA:

1. Informe de Acuerdo 3 del Acta N°03-2016-CCI/MDL, establecer acciones y coordinaciones que se realizarán a fin de asegurar el cumplimiento de la elaboración del Plan de Trabajo, en cumplimiento a la actividad N°3 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2016- Meta 17.
2. Acordar la Difusión al Personal del Link del Sistema de Control Interno, estableciendo en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Lurín



El Presidente del Comité de Control Interno, José Antonio Hamada Gil, dio lectura a la lista de integrantes, y con el quórum correspondiente, dio inicio a la Sesión del Comité.

Menciono los puntos de la agenda, pregunto si había algún informe o pedido adicional, a lo que el pleno respondió que no. Por lo tanto, dio pase a la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1. Informe de Acuerdo 3 del Acta N°03-2016-CCI/MDL, establecer acciones y coordinaciones que se realizarán a fin de asegurar el cumplimiento de la elaboración del Plan de Trabajo, en cumplimiento a la actividad N°3 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2016- Meta 17.



El Presidente del Comité de Control Interno, José Antonio Hamada Gil, expuso que la elaboración del plan de trabajo en cumplimiento de la Actividad N°3 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2016- Meta 17, es responsabilidad de la Subgerencia de Abastecimiento; sin embargo, es importante brindar el apoyo necesario para el cumplimiento.

Asimismo el Subgerente de Abastecimiento informo que se está elaborando el Plan de Trabajo de acuerdo a la guía de la meta 17, para el cumplimiento de la actividad N°3, se enviara por correo electrónico de la Contraloría General de la Republica, el avance del Plan de Trabajo el día 14 de octubre según plazo establecido en el Instructivo; para su respectiva revisión y cualquier observación que tenga el Plan de Trabajo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN
CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

El Secretario Técnico menciona que el Jefe de la oficina de Implementación del Sistema de Control Interno y Coordinación Administrativa, Señorita Vanessa Castro Belapatiño, expreso que tal como se brindó apoyo en la actividad N°2, de igual forma se continuara con el asesoramiento para el cumplimiento de la actividad N°3.

2. Acordar la Difusión al Personal del Link del Sistema de Control Interno, estableciendo en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Lurin.

El Secretario Técnico menciona que realizara las coordinaciones con la Subgerencia de Tecnologías de la información para la Publicación en la página web de la Municipalidad Distrital de Lurin, sobre los avances en la implementación del sistema de Control Interno.

Acuerdo:

1.- Se acordó por unanimidad encargar al Jefe de la oficina de Implementación del Sistema de Control Interno y coordinación administrativa monitorear, brindar asesoramiento técnico y coordinar de manera estrecha con la Sectorista de Contraloría General de la Republica, la Actividad N° 3 se encuentra a cargo de la Subgerencia de Abastecimiento, a fin de cumplir con la meta 17.

2.- Encargar al Secretario Técnico, realizar las acciones pertinentes para la difusión al personal del Link que será publicada en la página web de la Municipalidad de Lurin.

Siendo las 11:30 am, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, El Presidente del Comité de Control Interno, José Antonio Hamada Gil, dio por concluida la Sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DE LURIN

[Signature]

JOSE ANTONIO HAMADA GIL
GERENTE MUNICIPAL

José Antonio Hamada Gil
Presidente del Comité de Control Interno

MUNICIPALIDAD DE LURIN
GERENCIA DE PLANIFICACION PRESUPUESTO
Y RACIONALIZACION

[Signature]

ING. OSCAR UGARTE MANCHEGO
GERENTE

Oscar Juan Ugarte Manchego
Miembro del Comité de Control Interno

[Signature]

Blanca Rosa Becerra Arias
Miembro del Comité de Control Interno

[Signature]

Carlos Martín Blas Ávila
Miembro del Comité de Control Interno

[Signature]

Bismarck Rojas De La Puente
Miembro del Comité de Control Interno